

**Léxico de los Siglos de Oro en documentos notariales:
las particiones de bienes del
Archivo Histórico Provincial de Cádiz**

Teresa Bastardín Candón
Universidad de Cádiz

Recibido: 2-12-2011

Aceptado: 18-4-2012

Resumen: De la documentación de protocolo del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, realizamos un espulgo de voces relevantes por su innovación o por su adscripción diatópica. La muestra constata el empleo del vocabulario general con voces de menor atestiguación histórica o de más tardía datación, pero refleja asimismo un vocabulario más específico, con presencia de términos rurales y cotidianos, propios de ámbitos de preferencias léxicas de este dialecto, y con aportación de voces relacionadas con las actividades agrícolas y marítimas de la zona. La acotación en los primeros decenios del s. XVII, momento del crecimiento de la actividad mercantil en la ciudad, puerto de embarque y atraque de productos y personas en la Carrera de Indias, permite observar la asunción del léxico americanista, incorporado al vocabulario de estos hombres por contacto con las nuevas tierras.

Palabras clave: Léxico del Siglo de Oro, variedades léxicas.

Abstract: From registry records housed in Archivo Histórico Provincial de Cádiz, I extracted those words that stand out for their innovative character or their geographic distribution. The lexical sample illustrates the use of general vocabulary alongside words attested with less frequency or at a later date in the historical record, but reflects likewise a more specific vocabulary, with presence of rural

and daily terms of everyday life specific to lexical fields relevant to this region, and with contribution of voices related with the agricultural and maritime activities of the zone. This documentation from the first decades of the 17th century, moment of the growth of mercantile activity in the city, port of departure and gathering point for products and people setting off on the Route of the Indies, allows us to observe the introduction of New World vocabulary incorporated into the vocabulary of these men through contact with the New World.

Keywords: Lexicon of the Spanish Golden Age, Lexical varieties.

1. INTRODUCCIÓN

La documentación notarial resulta particularmente importante para el estudio histórico del léxico en varios aspectos. Desde una perspectiva semántica destaca la riqueza léxica de estas fuentes en la parcela del vocabulario de la vida cotidiana, con una importante nómina de voces relativas a todos los ámbitos del quehacer diario. La propia distribución diatópica de estos textos, recogidos en los Archivos Provinciales de las principales ciudades españolas, permite reflejar, más allá de las restricciones que impone este dominio léxico, pero con una presencia acusada de voces relativas a estos, regionalismos y particularismos de las distintas áreas dialectales hispánicas¹. La anotación pormenorizada de tierras, personas y lugares favorece, además, la aparición de un léxico especializado, referido, en su mayor parte, a oficios y actividades agrícolas, sin olvidar los propios que la tipología textual de estos textos imponen, como parte del lenguaje jurídico. En lo que concierne al análisis cronológico de los vocablos no cabe duda de la relevancia que su espulgo documental supone para la datación histórica de no pocas voces, y para el cam-

¹ Sobre la importancia de estos documentos, inventarios, particiones o bienes de difuntos, para la lexicología y la lexicografía históricas, y sobre su interés diatópico pueden verse los artículos de Morala (2010a, 2010b). También ha tratado el tema, con referencia a los siglos que nos ocupan, en su trabajo, aún en prensa, «Léxico e inventarios de bienes en los siglos de Oro», conferencia ofrecida en las Jornadas sobre *Historia del léxico: perspectivas de investigación*, celebradas en la Universidad Autónoma de Barcelona, en 2009; y, con especial atención, al léxico regional en «Variación diatópica en los inventarios notariales», leída en el *Seminario de Lengua Española. Fuentes documentales para el Nuevo Diccionario Histórico*, de la Fundación Duques de Soria, en 2010.

bio semántico de otras muchas, algunas de ellas sin registros en las fuentes literarias y lexicográficas de todas las épocas. Un análisis de los textos reunidos en los bancos de datos del español permite adelantar la fecha de aparición de muchos de estos términos y acepciones semánticas, a partir de su aparición en aquellos de índole jurídica y notarial. Este carácter novedoso, en cuanto a atestiguación léxica, es el que permite el análisis etimológico de las voces, con la constatación o no de los neologismos, préstamos y creaciones propias, que se señalan para las distintas épocas del idioma, y con la comprobación o matización, en algunos casos, de viejas ideas consolidadas sobre la evolución histórica de nuestro vocabulario². También se han señalado las deficiencias de estas fuentes, entre las que cabe destacar la falta de contextualización de los vocablos. No obstante, la reiteración en el uso de las voces y la sistematización en el registro de los diferentes bienes inventariados, con enumeraciones que se agrupan según su distinta naturaleza, facilitan un acercamiento más o menos exacto al sentido de los términos³.

El estudio se circunscribe al análisis de las *Particiones de bienes* de la *Sección de Protocolos de Cádiz*, del *Archivo Provincial* de la misma ciudad⁴. El interés de estos documentos reside en su localización

² La importancia de las bases documentales para el estudio histórico del léxico ha sido puesta de manifiesto por Verdonk (2005), cuando reconoce la gran ayuda del corpus diacrónico del español de la Real Academia Española para la datación de los supuestos neologismos del español en el periodo áureo, con la constatación de su empleo en etapas anteriores, lo que supone una matización de la creencia tan generalizada de la expansión del vocabulario en la época que nos ocupa.

³ No siempre el contexto lo dilucida: «vn coco y vn pedaço de cuerno de Unicornio» (*AHPC*, 3714: 572v); existe la duda a la hora de decidir la acepción presente en la voz *copa* ‘brasero’ o ‘vaso con pie’, presente en la coordinación «una *copa* e un tacho de cobre» (*AHPC*, 4366: 324r).

⁴ El *AHPC* dispone de una consulta informatizada del catálogo de las disposiciones testamentarias, que permite la búsqueda por apellido del testador, localidad, provincia o país. Contiene 180.715 registros, y sus documentos más antiguos son del siglo XVI, para los distritos de San Roque (1523-1902), Cádiz (1530-1905), y Jimeña de la Frontera (1593-1898); y del siglo XVII, para Conil de la Frontera (1620-1899), Puerto Real (1608-1902), y de finales del mismo siglo, para Olvera (1699-1799), Rota (1699-1899), San Fernando (1699-1901). Del siglo XVIII son los primeros textos recogidos para Arcos de la Frontera (1700-1893), Alcalá de los Gazules (1700-1901), Los Barrios (1764-1895), Chiclana de la Frontera (1700-1897), Medina Sidonia (1750-1901), y Vejer de la Frontera (1700-1901); del xix, para el Puerto de Santa María (1800-1903); y del siglo XIX para La Línea de la Concepción (1903). Asimismo es posible discriminar tipos de textos en la búsqueda, con refe-

geográfica concreta, como parte de un área lingüística dialectal específica, la de la Andalucía occidental, que presenta por razones de reconquista y de situación espacial la construcción de un vocabulario propio; y por su acotación cronológica, los primeros decenios del siglo XVII, que suponen un crecimiento de la actividad mercantil, con el establecimiento en la ciudad de comerciantes de distintos países, que aprovechan las mejores comunicaciones que ofrece, y como puerto de embarque y atraque de productos y personas en la Carrera de Indias, con el bagaje léxico que conlleva⁵.

2. LÉXICO JURÍDICO Y NOTARIAL

La aparición de un léxico jurídico y notarial se ajusta a la tipología textual de nuestras fuentes, con la muestra de tecnicismos consolidados en el ámbito al que pertenecen y en las obras lexicográficas consultadas, que suelen reseñar el carácter restringido de estos términos⁶. Resulta, no obstante, novedosa la reiteración de voces que adquieren un sentido especializado, no localizado, al menos, en los diccionarios generales de la lengua, como es la voz *pretensa*, con pronunciación ceceosa en todos los contextos registrados⁷:

por las demas *pretencas* que les pertenesçen (*AHPC*, 4366: 328v).

rencias específicas para las Particiones de bienes, cuya primera documentación es de 1572.

⁵ Si el léxico andaluz cuenta con abundantes descripciones sincrónicas, con trabajos de mayor o menor interés y amplitud, su registro y estudio histórico es todavía una cuestión pendiente de la dialectología y de la lexicografía andaluzas. Al análisis de las obras literarias de autores andaluces, ha seguido la investigación de la documentación de archivo, particularmente, de la procedente del *Archivo General de Indias* (Frago Gracia, 1999; Franco Figueroa, 2004-2005, 2007; Congosto, 2002a, 2002b), pero también de la que guardan otros órganos administrativos municipales y provinciales (Bastardín Candón, 2002; Carrasco Cantos, 2007, 2010), sin olvidar algunos de los proyectos específicos sobre documentación andaluza, como *CORDEREGRA*, para el reino de Granada (Calderón Campos, 2009)

⁶ Sirva como muestra los siguientes contextos: «concertos, acuerdos, pactos, transacciones, conuenencias, apuntamientos, compromissos y somisiones en arbitros arbitrades y amigables componedores» (*AHPC*, 5492: 1572v), «demandas, pedimientos, requirimientos, autos, protestaciones, diligencias, entreguas, execuciones» (*AHPC*, 5492: 1572v), «escrituras y prouanças» (*AHPC*, 5492: 1572v).

⁷ Los ejemplos del CORDE [30-05-2011] refieren, en su mayoría, su uso como adjetivo o con el valor del sustantivo 'pretensión', que el diccionario académico recoge para la forma masculina. Lo mismo en el *DCECH*, s. v. *tender*, que solo recoge la forma *pretenso*.

por las *pretencas* e derecho que tienen (AHPC, 4366: 329r).

mitad de los bienes multiplicados hereditarios y demas *pretencas* (AHPC, 4366: 337v).

de cualesquier *pretenças* y derecho (AHPC, 4366: 350r).

Asimismo pertenece a este lenguaje técnico, por su sentido más particular como parte de las voluntades testamentarias, el término *remembranza* ‘acto de conmemoración’, casi siempre en el sintagma *remembranza de misa*:

remembransa de missas (AHPC, 5507: 1166v).

La limosna de dos memorias y *remembranças de missas* (AHPC, 4220: 213v).

dos *remebranças* que los dichos nuestros padres dexaron por sus animas (AHPC, 318:1449r).

Para las *rremembranzas* que se an de dezir por los dichos sus padres (AHPC, 845: 20v).

Por limosna de la *rremembrança* de dos misas cantadas que la dicha mi madre mando se dixesen (AHPC, 845: 24r).

para vna *rremenbrança* que se a de dejar de ciertas misas en el conuento de san francisco (AHPC, 5507: 1165r).

El significado de algunas de estas voces ofrece, además, el testimonio histórico de su empleo meridional más específico, según puede interpretarse de los contextos seleccionados para el término *dita*, que recoge la acepción, señalada en los diccionarios generales y en los regionales de la modalidad andaluza, de ‘pago a plazos’, o el más extendido de ‘deuda’⁸:

y de los seisçientos y sinquenta y siete rreales y veinte y quatro *maravedís* que se me dio por *dita* para cobrarlos del dicho henrique odiz mi hermano me doi por pagada dellos por quanto el susodicho me los a dado en contado antes del otorgamiento desta escriptura (AHPC, 845: 23v).

las *ditas* que cobro (AHPC, 5492: 1574r).

⁸ El diccionario académico recoge la primera como propia de Andalucía, y la segunda con imputación a Albacete, y a distintos países americanos. El *DCECH*, s. v. *decir*, íd. El *TLHA* sí recoge el sentido de ‘deuda o crédito’, con datos de Toro y Gisbert.

Como andalucismo, de uso en Málaga, se recoge, asimismo, en el *TLHA*, la forma sintagmática *mandas pías* ‘últimas voluntades testamentarias’, que no se encuentra en el diccionario académico, aunque el CORDE [13-09-2011] trae contextos desde el siglo XVI, por lo que tal vez solo haya que suponer una mayor pervivencia de la voz en esta área dialectal⁹:

mandas pias y lutos (AHPC, 5492: 1578v).

3. LÉXICO COMÚN

La vinculación de Andalucía con su medio físico y sociocultural se refleja en nuestro corpus a partir de una importante nómina de voces acordes con los ámbitos rural, marinero y mercantil que caracterizan fuertemente la región. Un testimonio de esta tradición secular son los numerosos nombres de profesiones conformes con estas tareas y ocupaciones, la mayoría de ellos con una larga tradición en nuestro idioma, como es el caso de *alarife*, *cerero*, *cordonero*, *corredor de lonja*, *espartero*, *jubetero*, *pastelero*, *piloto*, *raconero*, *sedero*, *tonelero*, por citar algunas¹⁰, con algunas variantes poco documentadas, como es el caso de *atahonero*¹¹ o *alfondiguero*¹², y con otras menos frecuentes o que pertenecen a un léxico jergal, como *vigolero* ‘ayudante del

⁹ Sin la forma adjetiva se recoge, no obstante, este término, con los sentidos generales y antiguos de ‘testamento’ o ‘promesa’: «que se dijere por su alma misas y hiço otras declaraciones, *mandas* y legados» (AHPC, 4220: 161r); «y reboco todos otros qualesquier testamentos *mandas* poderes codiçilos» (AHPC, 4220: 161r); «qualesquier derechos que le pertenescan asi por obligaciones herençias *mandas*» (AHPC, 4220: 162r), aunque, en ocasiones, asalte la duda a la hora de interpretar el sentido andaluz y chileno de ‘voto o promesa hecha a Dios o a un santo’: «en el entierro y lutos y *mandas* y cofradias y yglesias» (AHPC, 5492: 1574v).

¹⁰ Citas: «apreçiadadas por los *alarifes* de alvañeria y carpinteria» (AHPC, 3714: 560r); «martin de cordoua *cerero*» (AHPC, 3714: 560v); «junto donde los *cordoneros* hilan el cañamo» (AHPC, 3714: 562v); «tomas rodriguez *corredor de lonja*» (AHPC, 5497: 988r); «junto a los *esparteros*» (AHPC, 3714:575r); «diego lopez *jubetero*» (AHPC, 5492:1574r); «Pedro de messa *pastelero*» (AHPC, 587v); «luys de vega *piloto*» (AHPC, 3714: 606v); «El *rraconero* miguel de barraçuetas» (AHPC, 3714:600v); «diego hernandez *sedero*» (AHPC, 5492: 1575r); «alexandro *tonelero*» (AHPC, 5492: 1575v).

¹¹ El CORDE [17-05-2011] no registra esta variante. El DCECH, s. v. *tahona*, la documenta en *Autoridades*.

¹² CORDE [09-06-2011] no registra. Tampoco recoge el derivado, s. v. *alhóndiga*, el DCECH.

verdugo', según refiere el diccionario académico desde 1739, que la da como voz de germanía, con cita de Juan Hidalgo¹³:

Las casas que fueron de Juan Gallego *atahonero* (*AHPC*, 4400: 1364r), (*AHPC*, 4400: 1365r), (*AHPC*, 4400: 1368r).

que pague al *alfondigero* por Resto de trigo que deuia (*AHPC*, 5509: 1650r).

juan gonçalez *vigolero* (*AHPC*, 5492: 1575r).

No obstante, los apartados que siguen se centra, fundamentalmente, en un vocabulario más concreto, referidos a los bienes, muebles e inmuebles, que se registran en estos inventarios, y que organizamos según su distinta naturaleza onomasiológica, con atención, en el caso de los primeros, a joyas y adornos, enseres, tejidos e indumentaria.

3.1. Bienes inmuebles

La descripción de los bienes inventariados en este apartado refleja las principales fuentes de producción de la provincia, que aprovecha las condiciones geográficas y climáticas específicas de la zona en una actividad vitivinícola y aceitera de gran tradición, y en la extracción y producción de la sal de las marismas gaditanas, como un artículo de primera necesidad, indispensable para la industria conservera. La elaboración de estos productos debió de ser de gran importancia no solo para el comercio exterior, europeo y americano, sino también para el propio abastecimiento de los barcos en la travesía atlántica, como sucede con la sal gaditana, y supusieron para estas ciudades una valiosa fuente de ingresos¹⁴. Quedan como testi-

¹³ La misma indicación aparece en el *DCECH*, s. v. *vihuela*, que parece tomar la información de *Autoridades*, aunque no ofrece referencias precisas. La documentación para esta voz es escasa. El CORDE [17-05-2011] solo registra un contexto para la variante *bigolero*, de 1582, en documento notarial.

¹⁴ Andalucía constituye un enclave comercial desde fechas muy tempranas, con la exportación de productos agrícolas comercializados, fundamentalmente los derivados del cultivo de la vid y del olivo. Esta tradición mercantil, favorecida por las grandes posibilidades geográficas de la región, a partir de sus dos costas marítimas, atlántica y mediterránea, y de su vía fluvial, se amplía tras la reconquista, a partir del comercio con los países bálticos y del mar del Norte; y, fundamentalmente, con el monopolio del tráfico americano. Drain (1980) recuerda a este respecto los versos de Lope de Vega en los que se aprecia el intercambio comercial andaluz con los distintos países: «Por cuchillos el Francés, mercería y Ruán, lleva aceite; el Alemán trae lienzo fustán, llantés, carga vino de Alanís». Sobre la tradición comercial andaluza y sobre las causas que determinan el monopolio físico del

monio de esta actividad algunas voces ya consolidadas en el idioma, pero de gran vitalidad en la región, por su empleo frecuente y por su capacidad para generar nuevas acepciones, como *pago* o *estero*¹⁵, junto a otras más generales, por su contenido semántico menos específico, como *heredad*, casi siempre acompañada del sintagma prepositivo *de viñas*¹⁶. El trasiego con las islas Canarias condiciona igualmente el trasplante de otro término atingente a la industrialización de cultivos, el de la caña de azúcar, con la voz *ingenio*, también de amplio dominio en el solar americano, que adapta su significado para abarcar no solo la ‘fabrica de azúcar’ sino también la de otras cosechas y sustancias, como la del arroz, el trigo, y el mineral, en Bolivia, según los datos del *DA*:

vnos *yngenios* de asucar (*AHPC*, 5497: 979v).

De carácter más restringido es, sin embargo, el sentido de *atarazana* ‘lugar donde se guarda el vino en toneles’, andalucismo reconocido por el diccionario académico y por el *TLHA*¹⁷; o la de *tajo* como ‘lugar, generalmente cuadrulado, en que se cosecha la sal’, con referencia a la ‘salina’, por su carácter especializado y por su localización gaditana, según los datos del *TLHA*:

vnas cassas *atazara* (*AHPC*, 4387: 2826v).

comercio americano puede verse, además el trabajo de García Baquero González (1980), recogido en el mismo volumen *Los Andaluces*.

¹⁵ El *DCECH* recuerda la abundante presencia de *pago* en la toponimia andaluza, y el *TLHA* añade como sentido específico, de manera general, el de ‘zona de regadío’. Por su parte, el término *estero* tiene los sentidos propios de ‘caño por la marisma’, en Huelva, y ‘depósito de agua en las salinas’, en Cádiz, con lo que se comprueba la determinación de la geografía andaluza en la evolución semántica de esta voz. Ambas voces son de gran vitalidad en América, también con nuevos sentidos, para *pago*, como el de ‘lugar donde ha nacido o está muy arraigada una persona’, en Argentina, Bolivia y Uruguay; y para *estero*, ‘depósito de agua por efecto de las lluvias o desbordamiento de los ríos en las partes bajas del llano’, en Venezuela, Perú, y parte de Bolivia, y ‘arroyo, riachuelo’, en Chile, según *DA*.

¹⁶ Citas: «unas salinas [...] que son en termino de la villa de puerto rreal en el estero que dizen del salvador» (*AHPC*, 4366: 317r); «en el pago que dizen del» (*AHPC*, 4366: 331r), «pago que dizen de espartinas» (*AHPC*, 3714: 563r); «una heredad de viñas con su cassa y carnesería y dos calderas lagares y basijas que son quarenta toneles e los demás aderesos y peltrechos» (*AHPC*, 4366: 316r), «vna heredad de viñas grande, con su casa bodega, tierra y lagares y todo lo que le pertenesçe» (*AHPC*, 4376: 2720v).

¹⁷ En el manuscrito se lee, como se observa en el contexto citado, *atazara*, seguramente por un error del escribiente.

unas salinas de quatro çientos *tajos* que son en termino de la villa de puerto rreal en el estero que dizen del salvador (AHPC, 4366: 317r).

çierta cantidad de *tajos* de salinas (AHPC, 4366-327r).

en vnas salinas de quatroçientos *tajos* (AHPC, 4366: 331v).

çierta cantidad de *taxos* de salinas (AHPC, 4366: 347v).

quatroçientos y sinçenta *tajos* linde de salinas (AHPC, 5497: 992v).

Asimismo, con relación las actividades agrícolas, no podía faltar en nuestras fuentes la voz *cortijo*, de amplio uso histórico en tierras andaluzas, según se refiere en *Autoridades*, y, sin entrar en una valoración sobre la antigüedad y el empleo privativo de estos términos, pero sí como constatación de su uso andaluz en este periodo, el cambio medieval de *pan* al significado de ‘mies’, que ya recoge el DCECH, con cita del *Cid*:

los marauedis en que se bendio el *cortixo* (AHPC, 204: 25v).

vn *cortixo* e tierras de *pan* senbrar (AHPC, 204:25r).

Andalucía, y su metrópolis, no sólo exporta y recibe productos de los distintos países europeos y de las colonias americanas, sino que acoge un importante flujo migratorio, como resultado del establecimiento de un sistema técnico y jurídico que regula el comercio con las Indias desde Sevilla y Cádiz, y con la aportación de importantes contingentes de emigrados y de hombres que hicieron la carrera de Indias. El registro del compuesto *casatienda*, con una tardía y escasa documentación en el banco de datos académico y en los diccionarios generales¹⁸, muestra, en este sentido, la importancia de la actividad mercantil en la ciudad:

vna *casatienda* en la calle de san francisco (AHPC, 4376: 2724r).

Las detalladas referencias a las condiciones físicas de los espacios referidos y a su localización exacta, y las exigencias a la hora de rea-

¹⁸ La consulta del NTLLE arroja como primera aparición en el diccionario académico el año de 1780, aunque el DCECH la documenta en *Autoridades*. El CORDE [30-05-2011] registra la voz, con unión ortográfica, en 1764, en documento notarial y en 1950, Julio Casares. Para la forma sintagmática, *casa tienda*, sí existe un contexto anterior, de 1502-1515, en documento notarial, y otro en 1950, de nuevo en el trabajo de Julio Casares.

lizar las particiones equitativas de estas construcciones favorece la aparición de un vocabulario más específico, propio del ámbito de la arquitectura, y con mención de los elementos propios del entorno, entre los que no faltan algunos andalucismos léxicos, como la locución adjetiva *en alberca*, que el diccionario académico recoge, en el Suplemento de 1780, como modismo adverbial propio de Andalucía¹⁹; o la más conocida *casapuerta*, con adscripción sevillana ya en Cervantes y un uso preferente en Cádiz, según recoge el *TLHA*. Al margen de su documentación tardía²⁰, también el sentido de la voz *boquete*, sin descartar el que ofrece *Autoridades*, podría ajustarse a los dos que recoge el *TLHA*, uno como ‘salida de las calles que dan al campo’ y otro, el más específico, por su uso en Cádiz y Málaga, de ‘calle que desemboca en algún lugar abierto o descampado’. Asimismo el derivado *aljibón*, que no se registra en los diccionarios generales, ni en el banco de datos académicos, tiene entrada en el *TLHA*, como ‘aljibe pequeño’, con datos de Alcalá Venceslada²¹:

la sala nueva *en alberca* (*AHPC*, 5500: 259v).

y en las dichas casas grandes estan dos zalas comenzados a labrar de obra nueva y *en alberca* con otro çitio de casa aseçorio (*AHPC*, 5500: 258v).

con la sala de obra nueva questa *en alberca* (*AHPC*, 5500: 259v).

y otro aposento que al presente esta *en alberca* e labrado para poder asentar las maderas (*AHPC*, 4387: 2861v).

el dicho aposento que esta *en alberca* por cubrir (*AHPC*, 4387: 2862r).

para que cada vna llebe el suyo se a de hazer vna *casapuerta* abriendo otra puerta enfrente de la de la calle (*AHPC*, 5500: 259v).

¹⁹ El CORDE [27-05-2011] trae un solo contexto, de 1941. El *TLHA*, s. v. *casa*, registra *casa en alberca* para la que no tiene más que las paredes, de uso en Cádiz, con datos de Adolfo de Castro.

²⁰ El CORDE [15-04-2011] no trae ejemplos anteriores al siglo XVIII; *DCECH*, s. v. *boca*, documenta en *Autoridades*, que la registra con el sentido de ‘entrada estrecha que se hace en alguna parte’, una acepción que se mantiene en la edición actual del diccionario académico.

²¹ CORDE [18-08-2011] no registra, tampoco en el diccionario académico. No obstante, la voz no es desconocida en otros lugares. Con el sentido aumentativo propio del sufijo se conoce hasta hoy el depósito del pueblo Fuente Álamo, en la región murciana.

dexando de hueco para la *cazapuerta* (AHPC, 5500: 259v).

quedando la *casapuerta* de tres baras y mas en medio dellos para entrar para entrar por ella a el patio de las dichas casas (AHPC, 5500: 259v).

otras casas en esta ciudad enfrente del *boquete* della que por anbas partes alindan con casas del dicho convento de monjas de san agustin (AHPC, 4366: 314r).

vnas casas que son en esta *ziudad* enfrente del *boquete* della (AHPC, 4366: 329v).

vna haza de tierra de rrossa de treinta y dos fanegas de medida de querda que son en la [puerta] del *aljibon* en la sierra (AHPC, 4387: 2834r).

otra haza de tierra de beinte y quatro fanegas de tierra abierta que sson en la dicha pertenencia del *alxibon* linde con tierras del conuento dde nuestra senora del carmen desta villa (AHPC, 4387: 2834v).

3.2. Bienes muebles

3.2.1. Joyas y adornos

El léxico referido a joyas y adornos suele ser el habitual en los documentos notariales de la época, con formas como *zarcillo*²² o *memoria*²³, y con escasas innovaciones léxicas para los Siglos de Oro, de las que tal vez pueda servir de ejemplo, a tenor de los datos que manejamos, el derivado *ahogador* ‘collar’, que el banco de datos académico solo registra en un contexto, con este sentido, en la obra de Fray Francisco de la Serna, de 1656, y que *Autoridades* incluye en 1770, con la marca de anticuado²⁴. Es posible encontrar, no obstante, en este ámbito léxico, algunas acepciones o voces poco frecuentes o desconocidas, como la del término *nao* que parece referir un tipo de adorno, y del que no se encuentran noticias en las obras lexicográficas consultadas; o la forma *sobretoca*, con idéntica referencia a un

²² Citas: «vnos *sarcillos* de oro con sus exmeraldas pendientes» (4384-1811v). El CORDE [30-05-2011] registra *zarcillo*, en 1535-1557, Fernández de Oviedo, y *sarcillo*, 1550, Romance anónimo.

²³ Citas: «siete sortijas y unas *memorias* de oro con sus esmeraldas» (AHPC, 4366: 321v). El CORDE [01-06-2011] recoge el sintagma «memoria de oro» en 1605, Lizárraga.

²⁴ No se encuentra, sin embargo, en el DCECH.

tipo de joya, y que no recoge el diccionario académico, ni el *DCECH*²⁵. Asimismo, puede incluirse en este apartado la voz *pastele-ro*, a tenor del contexto en que se inserta:

cinquenta e cinco perlas en un *aogador* (*AHPC*, 4384: 1786v).

una *nao* [e] tres sartas de perlas (*AHPC*, 4366: 321v).

vna *sobretoca* de anbar *engarçada* en oro e sus perlas de oro con sse-senta perlas de anbar (*AHPC*, 4384: 1789v).

vna *sobretoca* de anbar e oro (*AHPC*, 4384: 1844v).

vn *pastelero* de plata (*AHPC*, 4384-1809v), (*AHPC*, 4384: 1787r).

Las menciones a los distintos materiales son asimismo recurrentes en estos textos, con referencia a metales y piedras preciosas, y formas, además de las más usuales, como *doblete* ‘piedra falsa que remeda al diamante’²⁶ o *claveque* ‘cristal de roca que se talla imitando al diamante’²⁷, que se registran en estos siglos. Con un sentido más particular se recoge la voz *junquillo*, con la acepción ‘cadena de oro para el reloj, de hechura de un galoncito angosto’, en Cádiz, según los datos de Adolfo de Castro (*TLHA*). No se encuentran referencias, sin embargo, para el sentido del derivado *espartillo*, con idéntica alusión a la forma específica que adopta el metal en su diseño:

vna cadena de *oro de xunquillo* con ocho vueltas (*AHPC*, 4384: 1809r).

vna cadena de *oro de xunquillo* con ocho vueltas (*AHPC*, 4384: 1843r).

vna cadena de quatro bueltas *despartillo* (*AHPC*, 5509: 1671r).

otra cadena de oro de medio *espartillo* con otrosoros biejos (*AHPC*, 5509: 1671r).

²⁵ El CORDE [2-05-2011] registra un solo contexto, sin acotación temporal, de 1626, en la obra de Rodrigo Caro, aunque parece referir un tipo de prenda. Los contextos que anteceden en el protocolo 4384, refieren asimismo joyas y adornos, con voces como *cadena*, *poma*, *zarcillos*, *arracadas*, etc., no es así en el 4220, más heterogéneo en el inventario de los bienes.

²⁶ Citas: «otrosarsillos de *dobletes* uerdes» (5509: 1672v). El *DCECH*, s. v. *dos*, documenta en 1406, en aragonés, sin indicar el sentido, pero el corpus académico [21-07-2011] lo recoge en 1606-1611.

²⁷ Citas: «una sortija de *claeques*» (5509: 1672v). El *DCECH* documenta en 1628, en Calderón, el CORDE [21-07-2011] en Inventarios reales de c1600.

vna cadena de oro de una buelta de medio *espartillo* (*AHPC*, 5509: 1672v).

3.2.2. *Enseres*

La mayoría del vocabulario que alude a objetos y utensilios muestran una clara preferencia, salvo algunos préstamos y formas patrimoniales heredadas²⁸, por la formación de las voces a partir del mecanismo lexicogenésico de la derivación. Un interés particular tienen, no obstante, por su adscripción regional concreta, algunas voces de sentido más general o colectivo, como la forma andaluza *trastes* ‘trastos’, con referencias explícitas a su uso meridional y americano ya en la edición de 1925 del diccionario académico²⁹. Presenta igualmente una fonética meridional, aunque con un sentido más concreto, la patrimonial *estrébedes*, que recoge asimismo el *TLHA*, en su forma singular, con datos del *ALEA*:

Los *trastes* de la tienda (*AHPC*, 4387: 2825v).

tres candiles y tres asadores e un *estreuedes* e vna paleta (*AHPC*, 4387: 2837r).

Entre los préstamos léxicos cabe destacar, por su origen indígena y por su carácter más restringido, por su forma y por su empleo, pero con un uso reiterado y normalizado en nuestro corpus, el nahuatlismo *tocomate*³⁰, como muestra de la migración del vocabulario americano, que viaja en las naves en boca de los inmigrantes que se avecindan en la ciudad, o de los hombres que establecieron un con-

²⁸ Por citar algunos ejemplos, el catalanismo *cantimplora*, «vna *cantimplora* de plata pequena» (*AHPC*, 4384: 1788v), (*AHPC*, 4384-1816v), que el CORDE [02-05-2011], documenta en c1587, Liñán de Riaza, y el *DCECH*, en 1495, en sentido secundario, y en 1543; o el galicismo *cubilete*, «un xarro de plata viexo e vn *cubilete*» (*AHPC*, 4384-1827r), (*AHPC*, 4366: 335v), (*AHPC*, 4384: 1788v), con el sentido de ‘vaso para beber’, una acepción que se documenta, en el *DCECH*, en 1613, Cervantes, y que el CORDE [4-05-2011] registra en 1589, Juan de Pineda.

²⁹ Si bien ya en 1803 encontramos mención a su empleo más restringido. El *DCECH*, s. v. *trasto* y *traste*, recuerda su uso, con el sentido de ‘trasto’, en Colombia, Andalucía, Aragón y otras partes. También la edición actual del diccionario académico refiere su uso en Andalucía, América Central, México y Puerto Rico. La voz se incluye asimismo en el *TLHA*.

³⁰ El diccionario académico registra la variante, con imputación a América Central; el CORDE [30-05-2011] no registra esta forma.

tacto más frecuente y prolongado con las nuevas tierras³¹. Siguen, asimismo, la ruta indiana, con pasaje de ida y vuelta, los dialectalismos *tacho* y *tachuela*, de origen occidental y de reconocido uso andaluz y americano³², a tenor del sentido particular que adquiere no solo la forma derivada, como ‘vasija’, o ‘taza’, sino también la primera, con idéntico sentido³³:

³¹ No faltan en estos documentos las noticias sobre la navegación atlántica establecida desde los puertos gaditanos, no siempre con un buen fin para estos marineros, entre los que se encuentra el capitán Pedro Gutierrez de Espinosa, según consta en el protocolo 5509: «por fin y muerte del dicho capitán Pedro Gutierrez de Espinosa que se ajogo en los *cayos* de [matarcumbre] costa de la florida por setiembre del año de mill y seis cientos e [] y dos biniendo de las yndias de tierra firme por maestre de plaza de uno de los galeones de rreixtro del cargo del señor marques de cade[reita]» (*AHPC*, 5509: 1643v); ni son pocos los otorgantes de origen americano, como la mexicana, Magdalena González, «Madalena Gonçales vecina de la çidad de cádiz [] natural que soy de la villa de araujo en el estado de monterrey» (*AHPC*, 4388: 251v).

³² El diccionario académico registra la primera con imputación a la región andaluza, con los sentidos ‘cubo para fregar los suelos’, ‘vasija para lavar la ropa’, y como americana, ‘paila grande en que se acaba de cocer el melado’, ‘vasija parecida a la paila’ (Arg., Ch., Par., Ur.), ‘recipiente de latón, hojalata, plástico u otro material’ (Arg., Ch., Ur.), ‘recipiente para calentar agua y otros usos culinarios’ (Arg., Ch., Méx., Ur.), ‘cubo de la basura’ (Bol., Col., Ec., Perú, Ur.). El *TLHA* añade a los andalucismos del *DRAE*, ‘vasija de cinc para fregar’, con datos del *ALEA*. Su primer registro académico, sin embargo, es de 1884, y solo refiere su significado americano. El CORDE no trae documentación anterior a la fecha de redacción de este documento (1600), y los más tempranos se localizan asimismo en América. El *DCECH*, trae como primera documentación 1836, Pichardo. El derivado *tachuela* se recoge en el diccionario académico, s. v. *tachuela* 2, desde 1927, con marcación americana, como ‘especie de escudilla de metal que se usa para poner a calentar algunas cosas’, en Colombia, y como ‘taza de metal, a veces de plata y con adornos, que se tiene en el tinajero para beber agua’, en Colombia y Venezuela, el *TLHA* no registra el sentido. El CORDE recoge un contexto en la *Relación del descubrimiento de río Apure*, de Jacinto de Carvajal (1648, Venezuela), como explicación de la indígena *tutuma*. El *DCECH*, s. v. *tacho*, la refiere a México y Colombia, con el sentido ‘especie de taza o escudilla de metal que se usa para beber agua o calentar algunas cosas’, y con documentación de 1748, en inventario venezolano, según los datos de Alvarado.

³³ Otros americanismos registrados pertenecen al apartado de los materiales y debían de tener un uso más o menos extendido en la Península. Entre ellos podemos citar la voz *carey*, y su variante *caray*, «dos cofresillos de *carey* guarnesidos de plata» (*AHPC*, 5509: 1661v); «vn san antonio echura de corason guarnesido de *carey*» (*AHPC*, 5509: 1672v); «vna lamina de San Antonio guarnesida de *caray*» (*AHPC*, 5509: 1661v), aunque el diccionario académico recoge la primera como andalucismo desde su primera inclusión, en 1780, y hasta 1803, si bien, la segunda se registra desde *Autoridades* sin marcación diatópica. El *DCECH* documenta *carey* en

vn *tocomate* de plata (AHPC, 4384: 1788v), (AHPC, 4384-1817r).

una copa e un *tacho* de cobre (AHPC, 4366: 324r).

vna tasa de pie alto dorada y un salero con tres piessas y un *tacho* con sus asillas y una tembladera y una saluilla con sus tiseras de despauilar (AHPC, 5509: 1672v).

vna *tachuela* de plata con sus asillas (AHPC, 5509: 1661v).

Como muestra de formas derivadas podemos citar los numerosos registros que se obtienen a partir de los sufijos *-ero*, *-era(s)*, en voces bien conocidas como *azucarero*³⁴, *pimentero*³⁵, *pebetero*³⁶, *espabiladeras*³⁷, *tembladera*³⁸, aunque algunos presentan una documen-

1515, en texto relativo a Santo Domingo, aunque recuerda que ya la emplea Tirso, si bien, según los contextos del CORDE con aclaración del sentido, «ansí llaman a la tortuga en las Indias». La primera documentación en el corpus académico es de 1624, en Tirso y en Pedro de Espinosa, y además de en dos obras americanas, de 1650 y de 1690, se recoge en el testamento de Calderón de la Barca. Para *caray*, el primer registro es de 1679, en la obra *Vigilia y octavario de San Juan Baptista*, de Ana Francisca de Bolea, dato que coincide con lo expresado en el DCECH, que documenta su uso en los siglos XVII y XVIII. De mayor empleo es, en la época, *granadillo*, «media cama de *granadillo*» (5509: 1662r), que *Autoridades* recoge como ‘árbol de la India, de madera maciza’, pues, aunque el diccionario académico recoge hoy esta acepción en Cuba, ya el CORDE la documenta en 1531-1555, en las Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria, en 1590 la registra José de Acosta, en el siglo XVII se encuentra en inventarios notariales.

³⁴ Citas: «vn *acucarero* con sus dos tapaderas» (AHPC, 3714: 590v), (AHPC, 4384: 1788v), (AHPC, 4384-1816v). El CORDE registra la variante *açucarero* en 1580, en documento notarial. La forma *azucarero* arroja seis contextos todos ellos en documento notarial de c 1600.

³⁵ Citas: «vn *pimentero* con su tapadera dorado» (AHPC, 3714: 591r), (AHPC, 4384: 1789r), (AHPC, 4384: 1789r). El CORDE documenta en 1582.

³⁶ Citas: «quatro *peueteros* de plata e dos platillos pequenos de plata» (AHPC, 4384: 1789r). El CORDE arroja un contexto para *pebetero*, en tratado farmacológico de 1606, y otro para *pevetero*, en 1600, en Inventarios Reales, hasta la fecha de redacción de nuestro texto. No obstante, la mayor parte de los contextos que se registran en el banco de datos académico corresponde a los siglos XIX y XX.

³⁷ Citas: «dos candeleros de plata con unas *espauiladeras* de lo mismo» (AHPC, 4220: 192v), (AHPC, 4220: 201v), (AHPC, 4384: 1789r). El diccionario académico remite a *despabiladeras* ‘tijeras con que se espabilan velas y candeliles’, desde 1732. El CORDE registran un caso de *espabiladeras*, en 1623. El DCECH, s. v. *pabilo*, comenta su uso actual en Andalucía, Argentina y otras partes.

³⁸ Citas: «vna *tenbladera* de plata llana» (AHPC, 4384: 1789r), (AHPC, 4384-1818r). El CORDE documenta en 1629 dos contextos para esta voz, aunque sólo uno solo se ajusta a este sentido (hasta 1632); registra *tembladera*, en 1630-1655, en la poesía de Polo de Medina, y en 1632, en *La Dorotea* de Lope (hasta 1632).

tación más tardía, como *mostacero*, con cita de 1881 en el CORDE [30-05-2011], en Pardo Bazán, y entrada en el diccionario académico en 1869³⁹. También son abundantes los términos que se construyen con sufijos apreciativos, en voces plenamente lexicalizadas; con *-illo*, en formas como *barquillo*, con el sentido de ‘recipiente, especie de fuente de forma abarquillada’⁴⁰; e *-illa*, en *cosolilla*, con pronunciación seseosa, probablemente emparentada con *cuezo* ‘nombre de varios recipientes’, pero que no presenta más registro lexicográfico que el que ofrece el *TLHA*, como ‘guiso de tomate, cebolla, ajo, bacalao y azafrán’, con datos de *VA*, y que habrá que interpretar como un sentido secundario, a partir del que recogemos. También tienen cabida en nuestro corpus el aumentativo *-on*, en el término *platón* ‘recipiente de gran tamaño’, que el diccionario académico incluye desde 1984 como americanismo⁴¹. No como objeto propiamente dicho, pero sí como parte de la descripción de los mismos incluimos en este apartado la voz *moldadura* ‘moldura’, por su carácter novedoso, ante la falta de documentación de la misma:

dos escudillas de plata *mostaceros* (*AHPC*, 4384-1818r).

Vn *barquillo* de plata (*AHPC*, 3714: 574v), (*AHPC*, 3714: 590v).

un *varquillo* de plata (*AHPC*, 4385: 2347).

Dos jarros de plata vno dorado y vna saluilla sin pie aouada y vn *barquillo* dorado (*AHPC*, 5509: 1672v).

vn *barquillo* y vn vaso y casquillo de hineta de plata (*AHPC*, 4385: 2367r).

vna *cosolilla* y su brasero de plata y pie de oja de plata (*AHPC*, 5509: 1661v).

Vn *platoncillo* de plata (*AHPC*, 3714: 574v).

vn *platonçillo* de plata mediano (*AHPC*, 3714: 591r).

³⁹ EL *DCECH*, s. v. *mosto*, no trae la documentación.

⁴⁰ Recoge esta acepción el *Diccionario histórico*, con cita de Pineda, de 1589, sin que encontremos otras noticias lexicográficas para este sentido en el derivado. No obstante, no podemos olvidar que *barco* es, en el diccionario académico, ‘recipiente hecho de madera o de calabaza ahuecada para contener líquidos’, en El Salvador y Honduras, probablemente creada a partir de la misma similitud de forma.

⁴¹ Resulta difícil dudar de la lexicalización de esta voz si tenemos en cuenta la doble derivación de *platoncillo*, que es, además, la que se registra en el CORDE con este sentido, en documento de 1585 a 1643, en Juan de Salinas.

vn *platon* de plata grande llano (AHPC, 4384: 1788r).

dos *platon*es grandes de plata (AHPC, 5509: 1661v).

cuatro *platon*es de plata llanos (AHPC, 4384: 1788v), (AHPC, 4384: 1788v), (AHPC, 4384-1815v).

vn xarro de plata grande, dorada el assa e las *moldaduras* (AHPC, 4384-1827r).

3.2.3. Tejidos

El léxico del tejido, tanto en lo que se refiere a materiales y texturas, como a bordados y obras de tapicería, tiene una presencia amplia en nuestro corpus, con voces generales, de abundante documentación en los textos notariales, y en las obras lexicográficas consultadas. A sus distintos tipos corresponden los términos, en su mayoría préstamos de otras lenguas, documentados en el siglo XVI. Son voces que siguen, como sus referentes, las distintas rutas comerciales, y que reflejan la relevancia de la importación textil en el periodo, que también sirvió para engrosar las arcas del reino a partir del pago de aranceles en los puertos y aduanas, como consta, a propósito de la voz *raja*, en una Pragmática de 1566 (CORDE). Por citar algunas, se registran en estos documentos las formas *alemanisco*⁴², *bretón*⁴³, *china*⁴⁴, *perpetuán*⁴⁵, los galicismos *anascote*⁴⁶, *bayeta*⁴⁷, *bom-*

⁴² Cita: «vnos manteles *alemaniscos*» (AHPC, 4384-1828r). El CORDE registra la forma *alemanisco* en 1597-1645, en Quevedo, y 1559, documento notarial; y *alimanisco* en 1477-1491, en documento notarial.

⁴³ Citas: «ocho ssauanas *bretonas*» (AHPC, 4384-1828v); «treinta e quatro sservilletas de vara y media cada una de *lienco breton*» (AHPC, 4384-1828v).

⁴⁴ Cita: «vn pabellon amarillo de *china* con su cortina de telilla amarilla» (AHPC, 3714: 571v). El CORDE registra en 1599, en el sintagma «ropa de la china». El DCECH no registra el sentido.

⁴⁵ Citas: «siete piezas de *perpetuan* de colores» (AHPC, 4387: 2823v); «otro pedazo de *perpetuan*» (AHPC, 4387: 2823v). El CORDE recoge *perpetuán*, en 1614, Fernández de Avellaneda, y en 1617, Suárez de Figueroa; la forma sin acentuar, *perpetuan*, con primera documentación en c1612, Miguel de Castro. La mayoría de sus registros del XVII pertenece a documentos notariales. El DCECH no la registra, aunque sí *Autoridades*.

⁴⁶ Citas: «vna capa y ropilla batanada de *anascote*» (AHPC, 3714: 570r), (AHPC, 3714: 570r), (AHPC, 3714: 593v). El DCECH documenta en 1527. El CORDE registra en 1580, en documento notarial.

⁴⁷ Citas: «vna pieza de *bayeta* de cordoua colorada» (AHPC, 4387: 2822v); «*bayetas* de Ingalaterra» (AHPC, 4387: 2823r); «trese varas de *bayeta* negra para los lutos» (AHPC, 4385: 2368r). El DCECH documenta en 1601, en Rosal, y el CORDE en

*basí*⁴⁸ y *carpeta*⁴⁹, y los probables anglicismos *caricea*⁵⁰ y *gorgorán*, en su variante *gorbarán*⁵¹, que es la que recogemos. A la lengua italiana pertenecen otras como *capichola*⁵², *catalufa*⁵³, *tabí*⁵⁴, la citada *raja*⁵⁵, y con algunas dudas, *felpa*⁵⁶. De origen latino son *rizo*⁵⁷ y *gamuza*⁵⁸,

1563. El diccionario académico considera un origen incierto, aunque recuerda las formas italianas y francesas de este voz.

⁴⁸ Citas: «treinta e tres piezas de *bonbasies*» (*AHPC*, 4387: 2822v). El CORDE recoge *bombasí*, en Góngora (1580-a1627), aunque no se ajusta al sentido; *bonbasi*, 1618, inventario de bienes; *bombasíes*, 1673, *El cautiverio feliz* de Núñez de Pineda y Bascuñan. Aparece en el diccionario académico desde *Autoridades*.

⁴⁹ Citas: «vna pieza de *carpeta*» (*AHPC*, 4387: 2823r). El CORDE con documentación de 1582, en documento notarial. El *DCECH*, en 1605.

⁵⁰ Citas: «vna cobija de *cariçea*» (*AHPC*, 3714: 572r), (*AHPC*, 3714: 595v). El CORDE registra *carisea*, con documentación de 1552. El *DCECH*, en 1496, en Inventario aragonés.

⁵¹ Citas: «vna ropilla de *gorbaran*» (*AHPC*, 3714: 570r). Se trata de una variante poco documentada. No la registran el diccionario académico en ninguna de sus ediciones, ni el *DCECH*, s. v. *grano*. El CORDE sólo recoge tres contextos para *gorbarán*, dos anteriores a la fecha de redacción de nuestro documento. Algo más documentada están otras variantes como *gorgorán*, con primera documentación de 1592 a 1631, en Argensola, y *gorgorán*, con fecha de c1600, en Inventarios Reales. *Autoridades* también registra *gorgorán*, aunque reconoce su sustitución léxica. En el *DCECH* la documentación es de 1599, en *Guzmán de Alfarache*, para *gorgorán*, y la propia Academia para *gorguerán*.

⁵² Citas: «vnos calçones de *capichola*» (*AHPC*, 3714:570v). El *DCECH* documenta en 1627. El CORDE trae pocos ejemplos, con fecha de c1600, en el documento *Inventarios Reales*.

⁵³ Citas: «vn *pabellon* de *catalufa*» (*AHPC*, 3714: 571r), (*AHPC*, 3714: 573v), (*AHPC*, 3714: 595r), (*AHPC*, 3714: 597r). El *DCECH*, con documentación de 1541. El CORDE recoge pocos ejemplos para esta voz, que documenta en 1605.

⁵⁴ Citas: «vn pedaço de *tabi*» (*AHPC*, 3714: 571v), (*AHPC*, 3714: 593v), (*AHPC*, 5500: 262r). El *DCECH* documenta en 1604. El CORDE registra *tabí*, con doc. de c1600, y *tabi*, con doc. de 1604, en texto de Pablo de Céspedes como italianismo: «tornasolado de una seda, como que los italianos llaman tabi, que casi imita nuestro *gorgoran*».

⁵⁵ Citas: «vn pedaço de *rraxa negra*» (*AHPC*, 3714: 572r). El *DCECH* documenta en 1563. La documentación del CORDE arroja contextos desde 1566, aunque presenta un contexto aislado, de 1408, en el que con bastante probabilidad ya se recoge el sentido [raxa de fusta]. Su derivado *rajuela*, «vn pedaço de *rraxuela* de luto» (*AHPC*, 3714: 572r), del que solo hallamos un contexto, de 1602, en la *Segunda Parte de la vida del pícaro Guzman de Alfarache*, parece adquirir un sentido peyorativo, de acuerdo con la depreciación de este tipo de paño que comenta el *DCECH*.

⁵⁶ Citas: «vna ropilla de goruaran forrada en *felpa*» (*AHPC*, 3714: 593v). El término se recoge en esta lengua, si bien el *DCECH*, que la documenta en J. de Timoneda,

si bien su entrada en el idioma no siempre queda clara, y como arabisismos se documentan *gasa*⁵⁹ y *anafaya*⁶⁰. Un origen incierto tiene, por último *humaina*⁶¹.

Fue asimismo muy productivo en la formación de estas voces el mecanismo de derivación⁶², con preferencia por el sufijo diminutivo -illo, -illa, no siempre con sentido de disminución, tal y como refiere la forma *borlilla*, como sinónimo de *rizo* en el sintagma *terciopelado de*

apunta una probable procedencia galorrománica. El CORDE registra en 1543, documento anónimo.

⁵⁷ Citas: «vn sombrero de *riço* negro» (*AHPC*, 3714: 571r). El CORDE [11-05-2011], con documentación de 1580 o 1585. El *DCECH* no trae noticias sobre el sentido.

⁵⁸ Citas: «vnas calças largas *cuchilladas* de *gamuça*» (*AHPC*, 3714: 593v). El CORDE [26-05-2011] registra en 1588, Góngora. En el *DCECH* se documenta en Oudin, aunque las variantes *camuza* o *gamuço* tienen una cronología más temprana.

⁵⁹ Citas: «Quatro pieças de *gaça* amarilla» (*AHPC*, 3714: 572r), (*AHPC*, 3714: 573v).

⁶⁰ Citas: «vna pieza de *anafaya* negra» (*AHPC*, 4387: 2821v); «otro pedazo de *ane-faia* negra de cordoua» (*AHPC*, 4387: 2821v); «sesenta y quatro baras de *nafaya* negra» (*AHPC*, 4387: 2829v). El CORDE recoge *anafaya*, c1608-1612, Lope de Vega; y *anafalla*, 1585, inventario de bienes.

⁶¹ Citas: «ocho pedazos de *uma yna*» (*AHPC*, 4387: 2824v); «ziento y sesenta baras de *umayna*» (*AHPC*, 4387: 2832r). El CORDE registra *humaina*, 1592; y *umayna*, 1583. El *DCECH*, 1925, en la Academia.

⁶² Asimismo, los derivados en -ado, muy frecuentes en los adjetivos referidos al color o los que precisan tipos de tejidos, ofrecen variantes con escasa documentación histórica. De este tipo son *batanado*: «vna ropilla de anascote *batanado*» (*AHPC*, 3714: 570r), (*AHPC*, 3714: 593v); «vna capa y ropilla *batanada* de anascote» (*AHPC*, 3714: 570r), que no se recoge en el *DCECH*, y que el CORDE registra en la *Segunda Parte del Quijote*, y en las *Escenas Andaluzas* de Estébanez Calderón (1847); *adamascado*: «manteles *adamascados*» (*AHPC*, 3714: 572r), con documentación de 1604, en el *DCECH*, s. v. *damasco*; y de 1882, en el CORDE; *azabachado*: «vnos calçones *azauachados*» (*AHPC*, 3714:570v), (*AHPC*, 3714: 594r); «vna ropilla *azauachada*» (*AHPC*, 3714: 570v), que presenta pocos registros en el banco de datos académico (CORDE), y solo dos anteriores a la fecha de redacción de nuestro documento para la forma *azabachado*, de 1604, en Mateo Alemán y José de Valdivieso, sin que se registren otras variantes, y que el *DCECH* no recoge; *terciopelado*: «vn ferreruero aforrado en *terciopelado*» (*AHPC*, 3714: 570r), (*AHPC*, 3714: 593v), con registro de 1582, en documento notarial, en el CORDE [24-05-2011]; y *acijado*: «coxinicos bordados de hilo *azijado*» (*AHPC*, 3714: 574r), con solo dos ejemplos, de 1629, en documento notarial, en el CORDE. Como forma de participio aparece además *embutido* 'cierta clase de tafetán': «vna ropilla de *embutido* negra» (*AHPC*, 5500: 262r), cuyo contexto más antiguo en el CORDE es de c 1600, en documento notarial, y de 1604, en el *DCECH*, s. v. *embutir*.

*borlilla*⁶³, y sí con un cierto valor peyorativo, según la menor calidad de las telas, como en *damasquillo*⁶⁴ y *telilla*⁶⁵ ‘tejido de lana más delgado que el camelote’. La voz *tripilla* o *trepilla*, con poca documentación lexicográfica, deriva de *tropa* ‘adorno o guarnición’⁶⁶:

ocho piezas de *damasquillo* azul de la china (AHPC, 3714: 573v),
(AHPC, 3714: 573v), (AHPC, 3714: 596v), (AHPC, 3714: 597r),
(AHPC, 3714: 597r).

vnos calcones de *terçiopelado de borlilla* (AHPC, 3714:570v),
(AHPC, 3714: 570r), (AHPC, 3714: 594r).

otro jubon de *telilla* de ytalía (AHPC, 3714: 594r).

seis [co]xines de *tripilla* (AHPC, 5500: 262r).

También refiere un tipo de tejido el derivado *mangueta*, que *Autoridades*, s. v. *mangueta*, registra en el sintagma *holanda de mangueta* ‘lienzo finísimo de que hacen camisas los señores y gente rica’⁶⁷. La aparición del sintagma *terciopelo de la espada* no encuentra referencias en las obras consultadas y en el banco de datos académico:

Dos *manguetas* de olanda bastas (AHPC, 3714: 574r), (3714: 597v).

otros calcones de *terçiopelo de laspada* (AHPC, 3714: 594r).

Una importante muestra léxica de voces referidas al tejido, con formas poco documentadas, se recoge, no obstante, en el protocolo

⁶³ El diccionario académico registra como 2ª acepción para la voz *rizo* ‘terciopelo no cortado en el telar, áspero al tacto, y que forma una especie de cordoncillo’. Parece ser conforme con este sentido algunos de los nueve contextos que el CORDE registra para esta voz: «tafetán de borlilla», en documentos notariales (1620 y 1626); «para ynuerno felpa, velludo y borlilla», en el único texto posiblemente anterior a la fecha de redacción de nuestro documento (1609), de Góngora (1580-a 1627); e incluso, la acepción ‘rizo de pelo’ que se recoge en Quevedo: «Menos son causa de esclavitud cabezas de *borlilla* y pelo en borujones» (1635). Aunque este derivado se registra ya en *Autoridades*, como diminutivo de *borla*, los sentidos señalados están ausentes en las obras lexicográficas consultadas.

⁶⁴ La primera documentación en CORDE es de a1612, en texto notarial.

⁶⁵ Todos los ejemplos del CORDE referidos a tejido se documentan a partir del siglo XVI.

⁶⁶ El CORDE registra tres contextos en el mismo documento, de 1561, Luis Milán, *El Cortesano*, uno para *tripilla*, en coordinación con *trepilla*, para el que se añade dos contextos. El diccionario académico no registra este sentido en el derivado.

⁶⁷ La referencia desaparece en la edición del diccionario académico en 1817. El CORDE arroja un único contexto con este sentido, en documento anónimo de 1748. El DCECH, s. v. *manga*, no lo registra.

4387. Con anticipación a las obras lexicográficas consultadas y al corpus académico se hallan en este documento las formas *esparragón*, que el CORDE no registra, y que la Academia incluye en 1791, aunque ya la trae Terreros, con cita de las Ordenanzas de los cinco gremios de Madrid, según el *DCECH*, s. v. *espárrago*, y no está ausente en otros documentos de la época (Morala, 2010a); y la forma *medriñaque*, una variante que se incluye en el diccionario académico en 1884, y que el CORDE recoge en un solo contexto de c1754, en la *Historia general sacro-profana política y natural de las islas del poniente llamadas Filipinas*⁶⁸:

beinte y ssiete baras de *esparragon* de colores (*AHPC*, 4387: 2823v).

sesenta y quatro baras de *medriñaque* (*AHPC*, 4387: 2824v),
(*AHPC*, 4387: 2832r).

Otras voces, como *tirelón* o *tirellón*, emparentada con *tira* y sus derivados *tirilla*, *tirela* ‘tela listada’, y acepciones, como la de la voz *rajadillo*, asimismo, probable derivado de *raja*, no presentan registros en los diccionarios consultados, ni documentación en el banco de datos académico⁶⁹. Carece, asimismo, de información lexicográfica el adjetivo *pelderrata*, aunque el CORDE registra un contexto, referido a un tipo de caballo, en 1642. Una mayor dificultad, por la difícil lectura del manuscrito, presentan los términos *bertanguí* o *bentanguí*, aunque hay que recordar que el *DCECH* trae *bertan*, voz vasca, con el sentido de ‘apretar’. Tampoco encontramos referencias para el sintagma *diente de conejo*:

vn pedazo de *tirelon* negro (*AHPC*, 4387: 2821r).

otro pedazo de *tirellon* negro (*AHPC*, 4387: 2821v).

vn pedazo de *rrajadillo* noguerado e negro (*AHPC*, 4387: 2821v).

otro pedazo de *rrajadillo* (*AHPC*, 4387: 2822r).

ziento y quatro baras baras y media de *rrajadillo* (*AHPC*, 4387: 2829v).

vn paño de piedra hita *pelderrata* (*AHPC*, 4387: 2824r).

⁶⁸ Aunque el *DCECH*, s. v. *miriñaque*, recuerda que las formas *mendriñaque* y *mendriñaque* se documentan en 1609 y 1663, respectivamente, en documentación filipina. La acepción que recogemos se incluye en el diccionario académico en 1852, s. v. *miriñaque*. El banco de datos académico en 1828-1870, Bretón de los Herreros.

⁶⁹ Tanto el diccionario académico, que recoge la voz en *Autoridades*, como el CORDE, en un solo contexto de 1601, la traen como nombre de un dulce de almendras.

vn pedazo de rraja *pelderrata* (AHPC, 4387: 2824r).

ochenta y ocho piezas de *bertangui* (AHPC, 4387: 2822v).

zincos libras y media de *dientes de conejo* de media seda (AHPC, 4387: 2822v).

Con una menor extensión diatópica se localiza la voz *camellón* ‘camelote’, según comenta el diccionario académico en 1780, que la considera voz provincial frente a la castellana *camelote*, aunque su empleo no se restringe, a tenor de su entrada en el corpus que manejamos, al siglo XVIII, como apunta el DCECH, s. v. *camelote*, con datos del Diccionario histórico⁷⁰. De empleo regional era asimismo *mitán* ‘holandilla’, ya en *Autoridades*, que indica su uso riojano⁷¹:

tres piezas y media de *camellones* de colores (AHPC, 4387: 2823v).

catorce piezas de *mitanes* (AHPC, 4387: 2822v).

Las distintas labores realizadas, tapices o paños, vienen representadas por la coexistencia de voces y variantes con diferente datación histórica. Así, junto a las formas *alombra* y *alfombra*⁷², se encuentran términos de gran arraigo en el idioma como *tapete*, y derivados tales como *tapicería*⁷³ o *colgadura*⁷⁴, con sentido colectivo. La coordinación en el mismo contexto de *almohada* y *haceruelo*, y la

⁷⁰ El CORDE no registra el sentido. La forma *chamelote*, «sesenta baras de chamelote de aguas de lana» (AHPC, 4387: 2823v), que se registra junto a la anterior, se especializa en el sintagma *chamelote de aguas*, con documentación del siglo XVII en el corpus académico.

⁷¹ La marcación desaparece en 1803, en la que se introduce la de antiguo. El CORDE solo trae un contexto para *mitán* (no registra *mitan* ni *mitanes*), en el *Entremés de los mirones*, obra anónima de 1611-1617. El DCECH, s. v. *holanda*, la señala como voz riojana.

⁷² Citas: «vna *alombra* grande de berberia» (AHPC, 4384-1823v); «dos *alfombras* vna grande y otra pequeña» (AHPC, 4366: 332v). El CORDE recoge la segunda en documento notarial de 1538, que adelanta la fecha recogida por el DCECH, de 1599, en el *Guzmán de Alfarache*. Para la primera variante, la documentación es más antigua, aunque los testimonios para la forma que recogemos, *alombra*, son más escasos, y solo encuentro, en el mismo banco de datos, su registro a partir de 1547.

⁷³ Citas: «vna *tapiceria* de rras con seis panos con la ystoria bassilissa» (AHPC, 4384: 1789r). El CORDE documenta en 1485, en documento notarial. El DCECH, s. v. *tapiz*, en 1579, Cristobal de las Casas.

⁷⁴ Citas: «ottra *colgadura* con otros sseis panos de rras» (AHPC, 4384: 1789r), (AHPC, 4384: 1789r). El CORDE documenta en 1595, en documento notarial. El DCECH, s. v. *colgar*, da como primera fecha el *Vocabulario* de Nebrija, en el que aparece con su significado general.

descripción del objeto mismo, hace suponer el sentido de ‘pañó para cubrir la almohada’, una acepción que el diccionario académico incluye en 1992, aunque con la marca de poco usado. Resulta novedosa, a tenor de la falta de documentación de la voz, la aparición de la forma *bosquería*, que alterna en nuestro corpus, con la más común *boscaje*, con el mismo sentido. Es asimismo una forma no documentada el derivado *bancaleta*, que no se recoge en los diccionarios consultados ni en el banco de datos académico, y aunque el sentido es muy próximo al que se registra para *bancal*, el cambio de género hace suponer una lexicalización de esta voz:

nueue rreposter[i]a de rras (AHPC, 4384: 1789v).

dos almohadas y dos *haceruelos* de rruan con labores de hilo a axas (AHPC, 4366: 322v), (AHPC, 4366: 323r).

ocho paños de rras de *bosqueria* e figuras (AHPC, 4366: 322r), (AHPC, 4366: 345v) / otra tapiceria de cinco paños de rras de *boscaxe* (AHPC, 4384: 1814r).

vna *bancaleta* de damasco morado vieja (AHPC, 3714: 572r), (AHPC, 3714: 595r).

El uso histórico de algunos de los andalucismos léxicos se constata en la voz *cobija* ‘ropa de cama’, pues el término es empleado en el Siglo de Oro solo por autores andaluces y, hoy, la Academia recoge su vigencia en Andalucía y América:

vna *cobija* de *cariçea* (AHPC, 3714: 572r).

3.2.4. Indumentaria

La indumentaria ofrece voces como *tocador*⁷⁵ ‘pañó para cubrir la cabeza’, *basquiña*⁷⁶, *ferreruelo*⁷⁷, *peñador*⁷⁸, *ropilla*⁷⁹, o *polainilla*,

⁷⁵ Citas: «un *tocador* de lienso guarneçido» (AHPC, 4366: 323v), (AHPC, 4366: 334r). El DCECH, s. v. *toca*, documenta en el siglo XVII, con los datos de *Autoridades*. El CORDE documenta en Carranza, a1536-1585.

⁷⁶ Citas: «otra *basquiña* de tafetan morado» (AHPC, 4366: 323v), (AHPC, 4366: 334r). El DCECH registra en 1547. El CORDE adelanta la fecha de la primera documentación a1477-1491, en documento notarial.

⁷⁷ Citas: «vn *ferreruelo* aforrado en *terçiopelado*» (AHPC, 3714: 570r), (AHPC, 3714: 593v), «vn *fereruelo* de raxa forrado en *terciopelado*» (AHPC, 3714: 593v). El DCECH documenta la variante en 1611, y con anterioridad en *La Lozana Andaluza*, sin que quede asegurado el sentido. El CORDE documenta en 1579, en Juan de la Cueva.

que no se corresponde con el significado general de *polaina* ‘media calza’, y sí con los que el *DCECH* apunta para dos textos, el primero en un inventario valenciano de 1585, con el sentido de ‘pieza del vestido o de la camisa’, el segundo en pragmática de 1600 como ‘parte de la camisa, quizás manga adornada’⁸⁰. No puede considerarse de uso andaluz, en la época que nos ocupa, la voz *camisón* ‘camisa’, pues con este sentido se recoge todavía en el diccionario académico en 1729, si bien ya en 1780 se refiere su uso más restringido que acaba por concretarse geográficamente en la región andaluza, en la edición actual, y que confirma el *TLHA*, la recoge con datos del *ALEA*:

cinco pares de punos de *muger*, los tres con *polajinillas* y dos sin ellas (*AHPC*, 4366: 323v).

Quatro *camisones* de olanda viejos con sus cuellos nuevos (*AHPC*, 3714: 574r).

4. CONCLUSIONES

Sin insistir en la valiosa aportación de estas fuentes archivísticas para el estudio del léxico general, debemos hacer hincapié en su relevancia para la documentación de algunos dialectalismos léxicos, y para su seguimiento diacrónico, tanto en su geografía y estratigrafía lingüísticas, como en su evolución semántica, particularmente el de aquellas voces, de distinta procedencia, que caracterizan a algunas de las variedades del español atlántico, y que pueden dar pistas esclarecedoras sobre la trayectoria histórica de nuestra modalidad meridional.

⁷⁸ Citas: «vn *peinador* guarneçido de pita» (*AHPC*, 3714: 595v), «vn *peynador* guarneçido de pita» (*AHPC*, 3714: 572r). *CORDE* trae un contexto de 1441, en documento notarial. El resto, aunque pocos, son del siglo XVI.

⁷⁹ Citas: «vna *ropilla* de tafetan cin cuello» (*AHPC*, 3714: 593v), (*AHPC*, 3714: 594v). La primera documentación en el *CORDE* es de 1508. La dificultad de determinar la lexicalización de este derivado obliga, no obstante, a considerar con prudencia algunos de estos contextos. No cabe duda, sin embargo, de que la voz se documenta, en este corpus, en el siglo XVI (1535-1557, en Fernández de Oviedo; 1541-1573, en Barrantes Maldonado).

⁸⁰ Como recuerda el *DCECH*, el sentido desde Covarrubias es el de ‘media calza’ y no se encuentran en los diccionarios generales noticias sobre esta acepción. Tampoco se recoge en ellos la forma sufijada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas (TLHA)*, Arco/Libros, Madrid.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos (DA)*, Santillana Ediciones Generales, Perú.
- BASTARDÍN CANDÓN, Teresa (2002): «Tradición e innovación en documentos administrativos: Los *Repartimientos* de Málaga», *Res Diachronicae*, 1, pp. 51-61.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2009): «El corpus diacrónico del español del reino de Granada», en Andrés Enrique-Arias (coord.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística del corpus*, Iberoamericana Vervuert, Madrid-Frankfurt, pp. 229-249.
- CARRASCO CANTOS, Inés (2007): «El Diccionario de Textos Concejiles de Andalucía (DITECA)», en Mar Campos Souto *et al.* (eds.), *Historia del léxico español*, Universidade da Coruña, Anexos de *Revista de Lexicografía*, 5, pp. 25-38.
- (2010): «Léxico andaluz en documentación jurídica», en Rosa María Castañer Martín y Vicente Lagüéns Gracia (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios filológicos dedicados a José M.^a Enguita Utrilla*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 163-174.
- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda (2002a): *Aportación a la historia lingüística de las hablas andaluzas (s. XVII). Los registros de navíos*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- (2002b): *Aportación a la historia lingüística de las hablas andaluzas (siglo XVII). Descripción de una sincronía*, volumen 2, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- CORBELLA, Dolores y Cristóbal CORRALES (2009): *Diccionario ejemplificado de canarismos*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 2 vols.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*, 6 vols., Gredos, Madrid.
- DRAIN, Michel (1980), «El solar andaluz», en *Los Andaluces*, Ediciones Istmo, Madrid, pp. 15-30.

- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1999): *El español de América*, Gredos, Madrid.
- FRANCO FIGUEROA, Mariano (2004-2005): «Una cala léxica en las relaciones de Indias (AGI: Charcas y el Río de la Plata. Siglo XVI)», *Boletín de Filología*, tomo LX, pp. 39-62.
- (2007): «Variedad de norma en la documentación indiana (AGI: Charcas y el Río de la Plata. Siglo XVII)», *Boletín de Filología*, tomo XLII, pp. 71-104.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (1980): «Andalucía occidental y la aventura americana (La operatividad del hecho americano en el desarrollo histórico regional a lo largo de la Edad Moderna», en *Los Andaluces*, Ediciones Istmo, Madrid, pp. 135-164.
- MORALA, José Ramón (2010a): «Inventario de bienes y lexicografía histórica», en Ana M.^a Medina Guerra y Marta Concepción Ayala Castro (ed. y coord.), *Los diccionarios a través de la historia*, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 433-454.
- (2010b): «Léxico con denominaciones de origen en inventarios del Siglo de Oro», en Rosa Rabadán, Trinidad Guzmán y Marisa Fernández (eds.), *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo*, Vol. 1, Universidad de León, León, pp. 385-417.
- NARBONA, Antonio, Rafael CANO y Ramón MORILLO (1998): *El español hablado en Andalucía*, Ariel, Barcelona.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [en línea].
- *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* [en línea]. <<http://www.rae.es>>.
- VERDONK, Robert (2005): «Cambios en el léxico del español durante la época de los Austrias», en Rafael CANO AGUILAR (coord.), *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, pp. 895-916.

Nómina de documentos consultados

- Fernández Susan, Pedro – Protocolo 4400: 1332-1442 (Cádiz, 1572)
Valenzuela, Jerónimo de – Protocolo 4366: 312-351 (Cádiz, 1601)
Villavicencio, Diego de – Protocolo 3714: 560-610 (Cádiz, 1609)
Obosen, Cornieles – Protocolo 5492: 1570-1583 (Cádiz (Flandes), 1615)
Sobranis, Jácome de – Protocolo 5497: 978-997 (Cádiz, 1619)
Francisca, Isabel – Protocolo 5500: 258-266 (Cádiz, 1623) - Paz, Francisco – Protocolo 5500: 258-266 (Cádiz, 1623)
Jiménez Mesa – Protocolo 204: 24-28 (San Roque, 1624) – Piña, Ana de Protocolo 204: 24-28 (San Roque, 1624)
Villalva, María de – Protocolo 4384: 1769-1855 (Cádiz, 1632)
Martínez Salinas, Diego (de) – Protocolo 4385: 2346-2378 (Cádiz, 1633)
Gutiérrez Espinosa, Pedro (de) – Protocolo 5509: 1643-1675 (Cádiz, 1633)
Cerruda, Isabel – Protocolo 4387: 2860-2864 (Cádiz, 1634) – Fernández, Francisco – Protocolo 4387: 2860-2864 (Cádiz, 1634)
González, Magdalena – Protocolo 4388: 251-273 (Cádiz, 1635)

Protocolo 4387: 2822v (bertanguí, diente de conejo)

